DIRECTRICES TÉCNICAS

INFORME ANUAL SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ

Ejercicio fiscalizado 2021

(SL 01/2023)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Iniciativa de la fiscalización

Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Por ello, y con arreglo a los arts. 8 y 11 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta Institución incluye de manera recurrente en sus Planes de Actuación un informe sobre el Sector Público Local Andaluz (SPLA) que en el Plan de 2023 viene referido al ejercicio presupuestario 2021.

1.2. Plataforma de rendición de cuentas

La CCA se adhirió a la Plataforma de Rendición Telemática, gestionada y utilizada conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y las Instituciones de Control Externo autonómicas (ICEX), en la actualidad las entidades locales de quince de las diecisiete comunidades autónomas rinden sus cuentas a través de la Plataforma.

La citada herramienta, además de ser la aplicación de referencia desde la cual las ICEX que participan en ella determinan los criterios comunes a aplicar en la rendición de cuentas, es la herramienta a través de la que se canalizan peticiones de información, bien para dar cumplimiento a las nuevas exigencias de la normativa vigente (contratos, convenios y control interno), o bien por tratarse de aspectos que resulten del común interés de estas Instituciones.

La rendición en la plataforma está regulada en la Resolución de 13 de enero de 2016 por la que se hace público el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 22 de diciembre de 2015 (BOJA de 22 de enero de 2016).

El enlace para el acceso a la Plataforma para la rendición de la Cuenta General se encuentra en la en la dirección www.rendiciondecuentas.es.

2. TIPO DE FISCALIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización

El informe anual sobre la rendición de las cuentas del Sector Público Local Andaluz es un encargo de atestiguamiento conforme a la GPF-OCEX-4000.

La fiscalización que se ha diseñado en función del alcance, de los objetivos y de los procedimientos de obtención de evidencia que se definen, proporcionará una seguridad limitada sobre la existencia o no de incorrecciones materiales e incumplimientos significativos del marco normativo aplicable, que servirá de base para la emisión de las oportunas conclusiones de fiscalización.

2.2. Objetivos generales

- Verificar el grado de cumplimiento de la obligación de formular, aprobar y rendir la Cuenta General por las entidades del SPLA y analizar la integridad y coherencia de las cuentas rendidas conforme al sistema de validaciones diseñado en la Plataforma de Rendición.

- Analizar las causas de la falta de rendición de los ayuntamientos y ELAS que no han rendido cuentas en los últimos 5 años. El detalle de las 119 entidades se contiene en el **Anexo 1.**

- Revisar formalmente la Tesorería a aquellas entidades que conforman el Anexo 1 y que tras los requerimientos de la Cámara de Cuentas envían la información de tesorería.

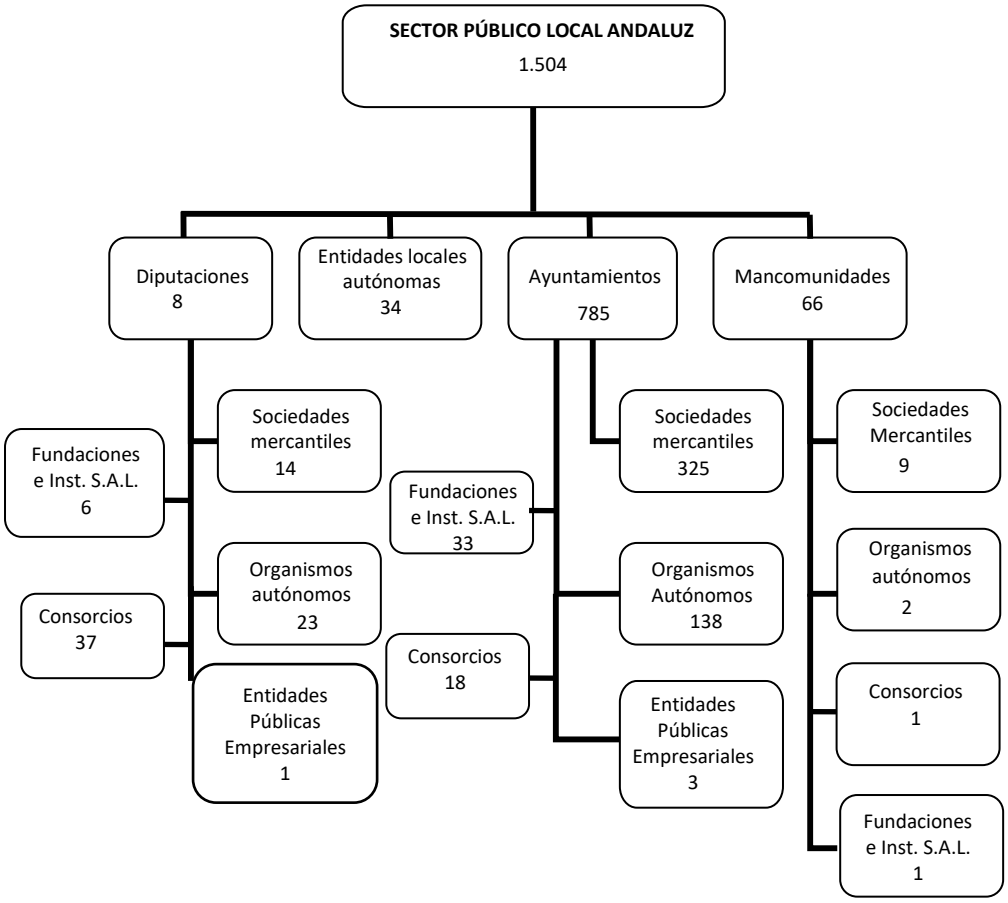
- Contrastar la información de las entidades dependientes requerida a las 119 entidades del anexo 1 con la información que, sobre dichas entidades, figura dada de alta en el censo de la Plataforma de Rendición.

2.3. Alcance

El alcance temporal de este informe lo constituye el ejercicio presupuestario de 2021.

El Censo de entidades que configuran el Sector Público Local Andaluz en el citado ejercicio 2021 está compuesto por 893 entidades principales y 611 entidades dependientes, mostrando el grafico tanto su tipología como de la entidad principal de la que dependen.

DIRECTRICES TÉCNICAS



Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas

El alcance subjetivo relativo al cumplimiento de la obligación de rendición lo constituye la totalidad de las 893 entidades locales principales que deben de cumplir con la obligación de rendir sus cuentas.

El alcance subjetivo respecto del análisis de los cuestionarios, análisis formal de la tesorería y contraste de sus entidades dependientes. recae sobre las 119 entidades que no han rendido cuentas durante los cinco últimos años. (anexo 1)

El alcance objetivo ha recaído sobre las Cuentas Generales rendidas y, la documentación de la tesorería y de las entidades dependientes, de aquellas entidades a las que se le ha requerido.

En el cuadro nº1 se indica el número de entidades que han rendido hasta la fecha de elaboración de las directrices técnicas, 20 de febrero de 2023.

NÚMERO DE ENTIDADES QUE HAN RENDIDO HASTA EL 20/02/2023

Tipo de entidad	Nº de entidades	Entidades que han rendido		Entidades que no han rendido	
Ayuntamientos	**785**	**353**	**44,97%**	**459**	**58,47%**
Más de 50.000	29	10	**34,48%**	19	**65,52%**
Entre 20.000 y 50.000	54	26	**48,15%**	28	**51,85%**
Entre 5.000 y 20.000	175	75	**42,86%**	100	**57,14%**
Menos de 5.000	527	215	**40,80%**	312	**59,20%**
Diputaciones Provinciales	**8**	**6**	**75,00%**	**2**	**25,00%**
Entidad Local Autónoma	**34**	**11**	**32,35%**	**23**	**67,65%**
Mancomunidad	**66**	**10**	**15,15%**	**56**	**84,85%**
Total general	**893**	**353**	**39,53%**	**540**	**60,47%**

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas **Cuadro nº1**

En el cuadro nº2 indicamos si la rendición se ha producido en plazo o fuera de plazo hasta el 20/02/2023:

DESGLOSE DE ENTIDADES QUE HAN RENDIDO EN PLAZO hasta el 31/10/2022 O FUERA DE PLAZO A 20/02/2023

Tipo de entidad	Nº de entidades	Entidades que han rendido hasta el 20/02/2023		En plazo Hasta el 31/10/2022		Cuentas rendidas fuera de plazo	
Ayuntamientos	**785**	**353**	**44,97%**	**209**	**26,62%**	**117**	**33,14%**
Más de 50.000	29	10	**34,48%**	7	**24,14%**	3	**30,00%**
Entre 20.000 y 50.000	54	26	**48,15%**	18	**33,33%**	8	**30,77%**
Entre 5.000 y 20.000	175	75	**42,86%**	44	**25,14%**	31	**41,33%**
Menos de 5.000	527	215	**40,80%**	140	**26,57%**	75	**34,88%**
Diputación Provincial	**8**	**6**	**75,00%**	**5**	**62,50%**	**1**	**16,67%**
Entidad local autónoma	**34**	**11**	**32,35%**	**9**	**26,47%**	**2**	**18,18%**
Mancomunidad	**66**	**10**	**15,15%**	**5**	**7,58%**	**5**	**50,00%**
Total general	**893**	**353**	**39,53%**	**228**	**25,53%**	**125**	**35,41%**

Fuente: Plataforma de Rendición de Cuentas **Cuadro nº2**

La fecha de corte para la elaboración de los cuadros sobre el cumplimiento de la obligación de rendir será el 15 de mayo de 2023.

Los niveles de rendición en plazo resultan, tal como viene ocurriendo en pasados ejercicios, muy bajos. Por esta razón, la agregación de las cuentas no resulta representativa del SPLA.

En el momento de la elaboración de las directrices técnicas 70 de las 119 entidades requeridas (59%) han remitido el cuestionario y la documentación que les fue reclamada.

3. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- Resolución de 13 de enero de 2016 por la que se hace público el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 22 de diciembre de 2015 que regula la rendición de las cuentas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

4. ACTUACIONES PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El mantenimiento, explotación y soporte de la Plataforma de rendición de Cuentas exige la realización durante todo el año de un conjunto de actuaciones que facilitarán el trabajo de fiscalización.

Estas actuaciones son las siguientes:

Desarrollo, automatización y explotación de los datos contenidos en la Plataforma de Rendición de Cuentas

- La adaptación de los aplicativos informáticos empleados para la explotación de los datos a entornos más automáticos nos ha permitido la obtención de tablas intermedias que nos permiten abarcar otros horizontes de fiscalización, poner el énfasis en las entidades que no rinden, verificar las excepciones o datos erróneos en lugar de revisar la integridad etc.

Actualizaciones del Censo

- Se tramitan las modificaciones que solicitan los usuarios (fechas, % de participación, altas y bajas).
- Se revisan los censos de mancomunidades, consorcios y fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro y se comprueban los que están sin actividad o disueltos para proceder a su actualización.

Soporte a las entidades locales

- Se atienden y se resuelven consultas de los responsables de las entidades.

5. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Las áreas de fiscalización, así como los trabajos a realizar en cada una de ellas, serán las siguientes:

1) Censo de las entidades del SPLA

- Descripción de la tipología de entes que lo componen y de su importancia cuantitativa, tanto a nivel individual como en términos porcentuales.
- Análisis de la variación experimentada por el censo de 2021 con respecto a ejercicios anteriores.
- Seguimiento de los entes sin actividad y de su situación.

2) La rendición de la Cuenta General de 2021

- Cuantificación del nivel de rendición de este año y comparación con el de ejercicios anteriores.
- Verificación del cumplimiento de los plazos previstos para las distintas fases del ciclo presupuestario. En lo supuestos que resulten incongruentes, erróneos o llamativos los datos proporcionados en la rendición en relación con las fechas de aprobación del presupuesto y su entrada en vigor, la aprobación de las cuentas generales y su fecha de rendición.

3) Las validaciones de la Plataforma de Rendición Telemática

La tipología de verificaciones que se realizan con las validaciones es la siguiente:

- Cumplimiento del principio de nivelación presupuestaria.
- Coherencia interna en los datos recogidos en las cuentas anuales. o Integridad de los estados contables.
- Ausencia de errores en los datos de los estados contables.

4) Cuestionarios entidades reincidentes en la falta de rendición

- Analizar el efecto que sobre el cumplimiento del deber de rendición ha tenido el requerimiento efectuado por la Cámara

- Analizar la razonabilidad de las causas aducidas por la entidad para la falta de rendición
- Tratamiento estadístico y análisis conjunto de la respuesta a los cuestionarios de cada una de las entidades.
- Revisión de la documentación sobre la tesorería que ha sido aportada.
- Contraste de la información de las entidades dependientes proporcionada con la que figura en el Censo de entidades de la Plataforma de Rendición.

5) Comunicar las incidencias detectadas en las Cuentas Generales, en las revisiones de la tesorería y en el contrate del censo de entidades locales de aquellas entidades a las que se les ha requerido esa documentación.

- Serán objeto de revisión formal las cuentas rendidas hasta el fin de los trabajos de campo. A estas cuentas se le aplican las validaciones que tiene establecida la Plataforma para evaluar su coherencia, contenido y tramitación.
- Serán objeto de revisión los documentos de tesorería de las entidades delimitadas en el alcance (**Anexo 1),** este análisis consistirá en la verificación de su integridad, que el acta de arqueo esté firmada, que en el caso de discrepancias de saldos estas estén conciliadas y que el saldo de tesorería de todos los estados coincida.
- Se contrastará la información que nos proporcionen de las entidades dependientes con la que figura en el Censo de la Plataforma.
- Fruto de esas revisiones se enviarán a las entidades locales la relación de incidencias para, en su caso, se subsanen. Esto, además de contribuir a mejorar la calidad de las cuentas rendidas, incrementa la sensación de control sobre las entidades.

6. INFORME A EMITIR

La estructura del informe será la siguiente:

1.Introducción.
2.Responsabilidad de la entidad local en relación con la rendición de cuentas.
3.Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
4.Conclusiones de cumplimiento.
5.Recomendaciones.
6.Apéndices.
7.Anexos.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPO Y CALENDARIO PREVISTO

7.1. Equipo de auditoría

Consejeros responsables de la actuación: Miguel Contreras Manrique

El personal asignado a esta actuación es el siguiente:
1 Responsable técnico del trabajo
3 Técnicos de Auditoría
2 Administrativos

Del 13 febrero de 2023 a 19 abril 2023 se va a contar con un alumno en práctica de la Universidad de Sevilla para las labores de revisión de la documentación de la tesorería.

Las funciones de tutora son asumidas por una técnico del equipo.

7.2. Presupuesto de tiempo

El detalle de las horas estimadas para la realización de los trabajos es el siguiente:

Mes	Horas a trabajar mes	Responsable Técnico	T1	T2	T3	Alumnos en prácticas	ADM1	ADM2	Total horas
Septiembre	154	7	77	-	-	-		92,4	
Octubre	140	7	42	-	-	-		84	
Noviembre	147	7	44,1	-	-	-		58,8	
Diciembre	123	21	36,9	7	-	-	36,9	49,2	
Enero	137	35	41,1	21	7	-	54,8	27,4	
Febrero	133	28	39,9	80	35	70	53,2	39,9	
Marzo	161	7	35	64	77	161	48,3	48,3	
Abril	97	7	29,1	35	35	65	38,8	19,4	
Mayo	154	42	77	105	42	-	61,6	77	
Junio	147	42	44,1	35	-	-	29,4	73,5	
TOTAL	**1393**	**203**	**466,2**	**347**	**196**	**296**	**323**	**569,9**	**3.740,10**

Los trabajos de revisión de las cuentas de las diferentes entidades locales han sido simultaneados, por el personal administrativo, los técnicos y la responsable técnico con otras fiscalizaciones acometidas de manera paralela.

7.3. Calendario previsto

El calendario previsto es el siguiente:

- Durante los meses de septiembre del 2022 a enero de 2023 los trabajos se han centrado en la verificación de la congruencia de los datos contenidos en las tablas intermedias resultado de la automatización para la explotación de la información y confección de cuadros y anexos del informe.
- Revisión de las cuentas Generales: 1 de febrero al 15 de mayo de 2023.
- Análisis de la información y elaboración del borrador de informe: del 15 de mayo al 16 de junio de 2023.
- Entrega del borrador de informe 3 julio de 2023.

ANEXO 1. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE SON REINCIDENTES EN LA FALTA DE RENDICIÓN Y SE LE HAS ENVIADO UN CUESTIONARIO PARA REVISAR LAS CAUSAS DE ESE INCUMPLIMIENTO

Ayuntamientos con población mayor de 50.000 habitantes

Provincia	Denominación
Cádiz	El Puerto de Santa María
Málaga	Mijas
Málaga	Vélez-Málaga

Ayuntamientos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes

Provincia	Denominación
Cádiz	Arcos de la Frontera
Cádiz	Barbate
Sevilla	Carmona
Sevilla	Mairena del Alcor
Sevilla	Bormujos
Sevilla	Lebrija

Ayuntamientos con población entre 5.000 y 20.000 habitantes

Provincia	Denominación
Almería	Berja
Almería	Pulpí
Almería	Garrucha
Cádiz	Algodonales
Cádiz	Trebujena
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo
Córdoba	Posadas
Granada	Albuñol
Granada	Órgiva
Granada	Peligros
Huelva	La Palma del Condado
Málaga	Pizarra
Sevilla	Casariche
Sevilla	Constantina
Sevilla	El Cuervo de Sevilla
Sevilla	Villaverde del Río
Sevilla	Alcalá del Río
Sevilla	Fuentes de Andalucía
Sevilla	Santiponce

DIRECTRICES TÉCNICAS

Ayuntamientos con población menor de 5.000 habitantes

Provincia	Denominación
Almería	Alhabia
Almería	Alsodux
Almería	Enix
Almería	Felix
Almería	Nacimiento
Almería	Ohanes
Almería	Oria
Almería	Somontín
Almería	Zurgena
Cádiz	Espera
Cádiz	San José del Valle
Cádiz	Benaocaz
Cádiz	Zahara
Córdoba	Espiel
Córdoba	Iznájar
Córdoba	Zuheros
Córdoba	Doña Mencía
Córdoba	Fuente la Lancha
Córdoba	Santa Eufemia
Córdoba	Villaralto
Córdoba	Villaviciosa de Córdoba
Granada	Purullena
Granada	Alamedilla
Granada	Alicún de Ortega
Granada	Alquife
Granada	Benalúa
Granada	Cacín
Granada	Castilléjar
Granada	Cogollos de Guadix
Granada	Domingo Perez
Granada	Fornes
Granada	Itrabo
Granada	Láchar
Granada	Lújar
Granada	Montillana
Granada	Torre-Cardela
Granada	Ugíjar
Granada	Zújar
Granada	Dehesas Viejas
Granada	Gor

DIRECTRICES TÉCNICAS

Provincia	Denominación
Granada	Huélago
Granada	Lecrín
Granada	Montejícar
Huelva	Arroyomolinos de León
Huelva	Cala
Huelva	Campofrío
Huelva	Cañaveral de León
Huelva	Corteconcepción
Huelva	La Granada de Río-Tinto
Huelva	La Zarza-Perrunal
Huelva	Linares de la Sierra
Huelva	Lucena del Puerto
Huelva	Paymogo
Huelva	Rosal de la Frontera
Huelva	Santa Ana la Real
Huelva	Villalba del Alcor
Huelva	Encinasola
Jaén	Albanchez de Mágina
Jaén	Fuensanta de Martos
Málaga	Guaro
Málaga	Riogordo
Málaga	Ardales
Málaga	Arriate
Málaga	Benaoján
Málaga	Fuente de Piedra
Málaga	Humilladero
Málaga	Jimera de Líbar
Málaga	Monda
Málaga	Pujerra
Málaga	Cartajima
Málaga	Júzcar
Sevilla	El Garrobo
Sevilla	Algámitas
Sevilla	Cazalla de la Sierra
Sevilla	El Madroño
Sevilla	El Ronquillo
Sevilla	Gilena
Sevilla	Huévar del Aljarafe
Sevilla	Cañada Rosal
Sevilla	Lora de Estepa
Sevilla	Peñaflor
Sevilla	La Luisiana

DIRECTRICES TÉCNICAS

Entidades Locales Autónomas

Provincia	Denominación
Cádiz	Torrecera
Cádiz	Zahara de los Atunes
Cádiz	Estella del Marques
Córdoba	Ochavillo del Río
Córdoba	Castil de Campos
Jaén	La Ropera
Jaén	Los Villares
Málaga	Estación de Gaucin-El Colmenar
Sevilla	Marismillas

ANEXO 2. RELACIÓN DE ENTIDADES RENDIDAS EN PLAZO

Diputaciones Provinciales

Almería
Granada
Huelva
Jaén
Sevilla

Ayuntamientos

Provincia	Denominación
Almería	Albanchez
Almería	Almería
Almería	Arboleas
Almería	Bayarque
Almería	Bédar
Almería	Benahadux
Almería	Bentarique
Almería	Canjáyar
Almería	Chercos
Almería	Fines
Almería	Huércal de Almería
Almería	Laroya
Almería	Láujar de Andarax
Almería	Los Gallardos
Almería	Lubrín
Almería	Mojácar
Almería	Níjar
Almería	Pechina
Almería	Rioja
Almería	Roquetas de Mar
Almería	Sorbas
Almería	Tabernas
Almería	Tíjola
Almería	Turre
Almería	Urrácal
Almería	Vera
Cádiz	Algeciras
Cádiz	El Gastor
Cádiz	Grazalema

DIRECTRICES TÉCNICAS

Provincia	Denominación
Cádiz	Los Barrios
Cádiz	San Roque
Cádiz	Villaluenga del Rosario
Cádiz	Villamartín
Córdoba	Aguilar de la Frontera
Córdoba	Belalcázar
Córdoba	Bujalance
Córdoba	El Viso
Córdoba	Fuente Carreteros
Córdoba	Fuente Obejuna
Córdoba	Fuente Palmera
Córdoba	La Carlota
Córdoba	Lucena
Córdoba	Montilla
Córdoba	Monturque
Córdoba	Obejo
Córdoba	Palenciana
Córdoba	Palma del Río
Córdoba	Pedro Abad
Córdoba	Pedroche
Córdoba	Priego de Córdoba
Córdoba	Rute
Córdoba	Torrecampo
Córdoba	Valsequillo
Córdoba	Villa del Río
Córdoba	Villafranca de Córdoba
Córdoba	Villanueva de Córdoba
Granada	Albolote
Granada	Albuñuelas
Granada	Alfacar
Granada	Benalúa de las Villas
Granada	Benamaurel
Granada	Bérchules
Granada	Cájar
Granada	Campotéjar
Granada	Caniles
Granada	Cáñar
Granada	Cenes de la Vega
Granada	Chauchina
Granada	Chimeneas
Granada	Cijuela

DIRECTRICES TÉCNICAS

Provincia	Denominación
Granada	Cogollos de la Vega
Granada	Cortes y Graena
Granada	Darro
Granada	Dehesas de Guadix
Granada	Deifontes
Granada	El Pinar
Granada	Escúzar
Granada	Fonelas
Granada	Galera
Granada	Gorafe
Granada	Granada
Granada	Güevéjar
Granada	Huéscar
Granada	Huétor de Santillán
Granada	Huétor Tájar
Granada	Huétor Vega
Granada	La Calahorra
Granada	La Taha
Granada	Las Gabias
Granada	Lugros
Granada	Marchal
Granada	Montefrío
Granada	Murtas
Granada	Nevada
Granada	Nigüelas
Granada	Ogíjares
Granada	Pinos Genil
Granada	Polícar
Granada	Pórtugos
Granada	Quéntar
Granada	Soportújar
Granada	Trevélez
Granada	Turón
Granada	Valderrubio
Granada	Valle del Zalabí
Granada	Válor
Granada	Vegas del Genil
Granada	Villa de Otura
Granada	Villamena
Granada	Villanueva de las Torres
Granada	Víznar

Provincia	Denominación
Granada	Zafarraya
Huelva	Almonaster la Real
Huelva	Alosno
Huelva	Ayamonte
Huelva	Beas
Huelva	Bollullos Par del Condado
Huelva	Bonares
Huelva	El Campillo
Huelva	El Granado
Huelva	Escacena del Campo
Huelva	Palos de la Frontera
Huelva	Puebla de Guzmán
Huelva	San Bartolomé de la Torre
Huelva	San Silvestre de Guzmán
Huelva	Villablanca
Huelva	Villarrasa
Jaén	Andújar
Jaén	Arjonilla
Jaén	Baeza
Jaén	Bailén
Jaén	Baños de la Encina
Jaén	Bélmez de la Moraleda
Jaén	Benatae
Jaén	Cambil
Jaén	Canena
Jaén	Carboneros
Jaén	Cazorla
Jaén	Escañuela
Jaén	Guarromán
Jaén	Huesa
Jaén	Ibros
Jaén	Jabalquinto
Jaén	Lupión
Jaén	Mancha Real
Jaén	Marmolejo
Jaén	Martos
Jaén	Porcuna
Jaén	Pozo Alcón
Jaén	Santa Elena
Jaén	Santiago de Calatrava
Jaén	Santisteban del Puerto

DIRECTRICES TÉCNICAS

Provincia	Denominación
Jaén	Siles
Jaén	Sorihuela del Guadalimar
Jaén	Torreperogil
Jaén	Torres
Jaén	Úbeda
Jaén	Vilches
Jaén	Villacarrillo
Jaén	Villanueva de la Reina
Jaén	Villarrodrigo
Málaga	Almáchar
Málaga	Almargen
Málaga	Alpandeire
Málaga	Antequera
Málaga	Benalauría
Málaga	Benamocarra
Málaga	Colmenar
Málaga	Cortes de la Frontera
Málaga	El Borge
Málaga	El Burgo
Málaga	Jubrique
Málaga	Málaga
Málaga	Nerja
Málaga	Sayalonga
Málaga	Sierra de Yeguas
Málaga	Teba
Málaga	Torrox
Málaga	Totalán
Málaga	Villanueva de Algaidas
Málaga	Villanueva de Tapia
Málaga	Viñuela
Sevilla	Alanís
Sevilla	Albaida del Aljarafe
Sevilla	Alcalá de Guadaíra
Sevilla	Almensilla
Sevilla	Badolatosa
Sevilla	Castilleja de la Cuesta
Sevilla	Dos Hermanas
Sevilla	El Palmar de Troya
Sevilla	El Pedroso
Sevilla	El Real de la Jara
Sevilla	Guadalcanal

Provincia	Denominación
Sevilla	La Lantejuela
Sevilla	La Puebla de los Infantes
Sevilla	La Rinconada
Sevilla	Las Cabezas de San Juan
Sevilla	Lora del Río
Sevilla	Los Corrales
Sevilla	Los Palacios y Villafranca
Sevilla	Morón de la Frontera
Sevilla	Olivares
Sevilla	Pruna
Sevilla	Salteras
Sevilla	San Nicolás del Puerto
Sevilla	Tocina
Sevilla	Tomares
Sevilla	Valencina de la Concepción
Sevilla	Villanueva del Ariscal

Entidades Locales Menores

Provincia	Denominación
Almería	Fuente Victoria
Cádiz	Guadalcacin
Córdoba	Encinarejo de Cordoba
Granada	Carchuna-Calahonda
Granada	Mairena
Granada	Picena
Jaén	Garciez
Jaén	La Bobadilla
Jaén	Estacion Linares-Baeza

Mancomunidades

Provincia	Denominación
Córdoba	Zona Centro Valle de los Pedroches
Granada	Marquesado del Zenete
Granada	Valle de Lecrín
Huelva	Servicios de la Provincia de Huelva
Málaga	Costa del Sol Occidental